



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD, POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2022, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EFECTUADA POR ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2022 DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

Vistas las solicitudes de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, convocadas mediante Orden N° 931 de 13 de julio de 2022 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, son de apreciar los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Mediante Orden N° 931 de 13 de julio de 2022 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, (BOC 147 de 26 de julio), se establecieron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria, para el ejercicio 2022, de las subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia.

2º.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes y una vez comprobada la documentación recibida por parte de las personas interesadas, procede requerir a las mismas para que subsanen o completen la documentación relacionada en la base reguladora undécima, al objeto de continuar la instrucción del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para instruir la presente convocatoria de subvenciones la Directora General de Dependencia y Discapacidad, de acuerdo con lo previsto en la Base reguladora decimotercera de las que rigen la convocatoria.

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en el punto dos de la citada base reguladora decimotercera, si la solicitud inicial no reuniera los requisitos previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o no viniera acompañada por la documentación prevista en la base undécima de esta convocatoria, el órgano instructor requerirá a las personas interesadas para que en el plazo de diez días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, advirtiéndoles de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la citada Ley 39/2015, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la mencionada Ley. Con carácter previo, el órgano instructor verificará que las entidades solicitantes cumplen los requisitos impuestos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para adquirir la condición de beneficiarios, así como el resto de los requisitos previstos en esta convocatoria

Tercero.- Al amparo del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 5 de

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección:
https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Marta Arocha Correa
En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad

Fecha: 30/09/2022 10:01:56



AL10171vEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu



Página: 1/56

RESOLUCIÓN - N°: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56



septiembre de 2002 se publica Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se acuerda, de oficio, aplicar por razones de interés público, la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva, destinadas a la ejecución de proyectos que fomenten los derechos de las personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, y efectúa la convocatoria para el presente ejercicio económico (BOC 181 de 13 de septiembre de 2022)

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero.- Requerir a las personas solicitantes relacionadas en el anexo que se acompaña (ANEXO I) para que, en el plazo improrrogable de cinco días (5) hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Gobierno de Canarias (https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/destacados_menu_home/tablon_anuncios) para que subsanen o completen los documentos o datos que se detallan en el citado anexo, con expresa advertencia de que, si así no lo hicieran y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por desistida de su petición, previa Resolución que se dictará en los términos establecidos en el artículo 21 del citado texto legal.

Segundo.- Conceder trámite de audiencia por idéntico **plazo de 5 días hábiles**, a las personas cuyas solicitudes incurran en alguna presunta causa de denegación y que se detallan en el enlace del ya citado tablón de anuncios.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

Cuarto.- En atención a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las entidades cumplimentarán y presentarán la contestación al presente requerimiento exclusivamente a través del área personal de la sede electrónica del Gobierno de Canarias, en la dirección:

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/identificacionmenu>

Quinto.- Las Entidades, para dar respuesta al presente requerimiento, tendrán acceso a los formularios disponibles en sede electrónica del Gobierno de Canarias, en la dirección:

[https://www.gobiernodecanarias.org/derechossociales/discapacidad/subvenciones/Subvenciones\(gobiernodecanarias.org\)](https://www.gobiernodecanarias.org/derechossociales/discapacidad/subvenciones/Subvenciones(gobiernodecanarias.org))

Así como en el ANEXO III de la presente Resolución.

Contra el presente acto, al ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa, de conformidad con el apartado uno del artículo 112 de la Ley 39/2015,

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7IvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 2/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	



de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de Septiembre de 2022

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 3/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

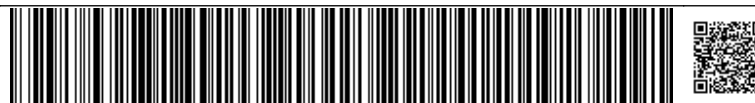


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00029	1.3	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE MINUSVALIDOS	G28641116	R11 R12 R13 R28 R29 R31	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando las cantidades reflejadas, la información de la solicitud no se corresponde con la memoria. Figuran monitores de actividad de la entidad en uno si y otro no, el importe total del proyecto resulta diferente. Deben reflejarse todos los gastos del proyecto.
SDD2022GC00035	4.1	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE MINUSVALIDOS	G28641116	R26 R30	Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, dado que existe incongruencia en la fecha de ejecución de la actividad que consta en la solicitud, memoria y en la memoria resumen. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración respecto a la cuantía del coste total del proyecto, la cual ha de incluir el gasto de auditoría, dado que la información reflejada en la solicitud no coincide con plan financiación, asimismo el Plan de Financiación debe incluir el desglose de los gastos de inversión.
SDD2022GC00011	4.1	ASOCIACION APROSU	G35029065	R30	Según lo establecido en la base sexta de la presente convocatoria, existen partidas en el Plan de Financiación que exceden los límites establecidos: Gastos de auditoría. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos.
SDD2022GC00012	1.3	ASOCIACION APROSU	G35029065	R11 R28 R29 R31	Debe aclarar las diferencias entre las horas de un trabajador de la categoría 1 y de la categoría 2, ambos con jornadas del 100% y mismo convenio. Debe aclarar las categorías profesionales, debido a que no cuadran con los salarios establecidos. Superan el máximo de los costes salariales. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y las actividades realizadas o exponer en la memoria las actividades realizadas.
SDD2022GC00037	1.3	ASOCIACION APROSU	G35029065	R28 R29 R31 R11 R13	

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 4/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00039	1.3	ASOCIACION APROSU	G35029065	R11 R13 R28 R29 R31	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando el importe total del proyecto y de la subvención solicitada, difiere del sumatorio total de los gastos imputados en la solicitud.
SDD2022GC00002	1.3	ASOC DE FAMILIAS DE PERSONAS CON AUTISMO DE LAS PALMAS	G35042977	R07 R12	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de coste de coordinación, que supera el límite establecido en las bases, y de IPAD. No detalla si es amortización, en caso de ser así debe presentar estudio de costes. Si es gasto de adquisición se considerará gasto no subvencionable. El coste de imprenta, es un gasto general, no de actividad.
SDD2022GC00017	1.3	ASOC DE FAMILIAS DE PERSONAS CON AUTISMO DE LAS PALMAS	G35042977	R28 R29 R31	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando el importe total del proyecto, no se corresponde con el Plan aportado. No se especifica el importe de la subvención del Cabildo de Gran Canaria. Algunos gastos de actividad se corresponden con gastos generales. Ajustar el gasto de coordinación que excede los límites establecidos en las Bases.
SDD2022GC00025	1.3	ASOC DE FAMILIAS DE PERSONAS CON AUTISMO DE LAS PALMAS	G35042977	R12 R13	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación, debiendo constar además la cuantía correcta respecto al coste total de la actividad y el importe de subvención solicitado, conforme al Plan de financiación anexo presentado. Según lo establecido en las bases de la presente convocatoria (Base Sexta) existen partidas en el Plan de Financiación que exceden los límites establecidos: Gastos generales, por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de "gastos generales" que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria. Debe aportar aclaración respecto al personal adscrito al proyecto, dado que no coincide lo expresado en la memoria y en el plan de financiación.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 5/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00020	1.1	ASOC PARA LA ATENCION DE LA PARALISIS CEREBRAL	G35058155	R13 R28 R29 R31	Debe identificar el convenio colectivo de aplicación. Se precisa ajuste económico en lo referente a los costes de personal, en base a la dedicación real al proyecto por parte del personal profesional de trabajo social y psicología (el salario computado en el plan de financiación figura como si dedicaran el 100 % de las jornadas por las que se encuentran contratadas, si bien se indica que destinarán 9,17 h/semana y 6h/semana al proyecto concurrente, respectivamente). Debe aportar listado de persona con discapacidad relacionada en la declaración responsable aportada por la entidad. Debe exponerse en la memoria resumen las actividades o acciones similares que han sido realizadas en años precedentes.
SDD2022GC00022	1.3	ASOC PARA LA ATENCION DE LA PARALISIS CEREBRAL	G35058155	R13 R28 R29 R31	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los gastos de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.
SDD2022GC00001	4.3	ASOCIACION ADEPSI	G35068824		Duplicado con el GC005
SDD2022GC00004	4.1	ASOCIACION ADEPSI	G35068824	R30	Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, dado que existe incongruencia en la fecha de inicio de la actividad que consta en la solicitud y en la memoria resumen. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración respecto a la cuantía del coste total del proyecto, dado que información reflejada en la solicitud no coincide con plan financiación; el coste de 7% IGIC debe incluirse, desglosado, en cada uno de los conceptos económicos de la partida de Gastos de inversión; y se debe aportar información detallada respecto a los conceptos económicos "trabajos previos" y "varios", desglosando los mismos en contenido y cuantía.
SDD2022GC00005	4.3	ASOCIACION ADEPSI	G35068824		La actividad planteada no se encuentra dentro de la línea por la que se solicita subvención. Se propone reubicar en otra línea de actividad para lo cual se debe presentar aceptación de dicho cambio, así como, la documentación e información necesaria según lo dispuesto para la línea 4.1 de las bases de la convocatoria.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALi0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Página: 6/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3Wnv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00006	1.2	ASOCIACION ADEPSI	G35068824	R05 R07 R11 R13	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de coste de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases. La actividad no se corresponde con lo previsto en las bases para la actividad 1.2, se reubicará de oficio en la 1.3, para lo cual se requiere la aceptación expresa de la entidad.
SDD2022GC00010	1.3	ASOCIACION ADEPSI	G35068824	R01 R05	Debe aportar nuevo plan de financiación al existir discrepancias en los documento aportados por la Entidad (Solicitud y Plan de Financiación como documento libre) en los siguientes aspectos: Cantidades a percibir en las categorías profesionales TN2, TN1 y Administrativa Podrá aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos al superar las siguientes categorías profesionales en los límites establecidos en la convocatoria: Titulado Nivel 2 y Técnico Auxiliar.
SDD2022GC00023	3.2	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112	R28 R29 R31 R38 R16 R36	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Especificar coste del proyecto real y el importe de la subvención solicitada.El coste total del proyecto no se corresponde con el de la solicitud.
SDD2022GC00034	2.1	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112	R28 R29 R31 R41 R16 R36	
SDD2022GC00052	4.1	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	G35083112	R41 R26 R30 R16 R36	
SDD2022GC00015	1.3	ASOC. SINDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	G35131515	R28 R29 R31 R38	

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 7/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00027	3.2	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G35302785	R28 R29 R31	Debe aportar los datos de contacto. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: La sumatoria de los gastos de personal está mal calculado, por lo que el coste total del proyecto no es correcto.
SDD2022GC00030	1.3	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G35302785	R28 R29 R31	Debe aportar datos de persona de contacto. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando la suma del coste de personal. Detallar el coste total del proyecto y coste de la subvención solicitada.
SDD2022GC00036	1.3	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G35302785	R05 R06 R28 R29 R31 R38 R41	Debe aportar nueva solicitud subsanando los siguientes aspectos: facilitar datos de contacto y especificar localización geográfica correcta, debido a que existe incongruencia entre la localización geográfica que se expresa en la solicitud y la de la memoria. Debe presentar nuevo Plan de Financiación atendiendo a lo siguiente: Existe incongruencia entre el Plan de financiación y los costes totales detallados en la solicitud. En el plan de financiación debe figurar los costes totales del proyecto que incluirán los costes con aportación propia, con aportación de otras entidades y con cargo a la subvención. Se imputan 3 salarios diferentes para el puesto de trabajador/a social. Justificar el porqué del dato. El coste de personal de Psicología supera el límite de gasto reflejado en las bases. Se especifica en Gastos Generales una nómina en Administración. Especificar si es coste de coordinación, supervisión y/o dirección o personal administrativo, en cuyo caso debería ir en costes de personal.
SDD2022GC00040	3.3	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G35302785	R13 R28 R29 R31 R38	Debe aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos salariales que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria. Debe aclarar el Plan de Financiación que presentan debido a que no coincide con la solicitud, no se aporta el porcentaje de jornada laboral ni los meses de la persona coordinadora, además, no se hace mención a la subvención concedida de la entidad SAGULPA de 2.400€ en la solicitud.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 8/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00014	3.2	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	R13 R28 R29 R31 R20 R36	Debe indicar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: El coste total del proyecto en solicitud es de 137.051€ y la sumatoria del importe total es de 137.047€, deberá aportar nuevo plan de financiación subsanado.
SDD2022GC00018	3.3	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	R13 R28 R29 R31 R20	Debe identificar el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar el certificado de estar inscrita en el correspondiente registro oficial (Inscripción en el Registro de Asociaciones Regional de Canarias).
SDD2022GC00013	1.3	ASOCIACION PARKISON GRAN CANARIA	G35414903	R28 R29 R31	
SDD2022GC00019	1.3	APAELP	G35562578	R13 R28 R29 R31	Debe aportar datos de la persona de contacto. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: debe constar el número de horas semanales del personal (monitores y cuidadores), así como se debe facilitar el dato total de los meses de contratación de este personal. Ajustar los costes salariales que superan los límites establecidos en las Bases.
SDD2022GC00032	3.2	APAELP	G35562578	R12 R28 R29 R31 R43 R37	Debe identificar convenio aplicativo de aplicación. Debe aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de costes salariales que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria. Debe aportar estudios económicos realizados para el gasto de transporte.
SDD2022GC00008	1.3	ASOC CANARIA DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ACTRA	G35663897	R13 R38	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Los gastos de limpieza se consideran gastos generales, no de actividad.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 9/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3Wnv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00026	1.1	ASOC CANARIA DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ACTRA	G35663897	R08 R13 R28 R29 R31	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio colectivo que aplica. Debe indicar las actividades que va a desarrollar en la memoria explicativa y en la memoria resumen. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas, ya que lo declara en al solicitud.
SDD2022GC00033	2.1	ASOC CANARIA DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ACTRA	G35663897	R28 R29 R31 R01 R13	Debe aportar los objetivos específicos del proyecto en la memoria explicativa. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando el concepto de "productos de limpieza" que debe aportarse en gastos generales. Debe aportar información sobre las actividades realizadas para tener en cuenta la experiencia de dos años o más en actividades similares al proyecto que va a realizar.
SDD2022GC00041	1.3	ASOMASAMEN	G35678168	R05 R13 R28 R29 R31	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando las contrataciones no reflejadas en la memoria, justificar el dato. Los costes de material de oficina, teléfono y combustible, son gastos generales. El gasto de auditoría figura de formas diferentes, especificar el coste real de auditoría. Detallar el coste de combustible, justificar el cálculo, diferenciar gasto de material de oficina del material didáctico. El gasto de mantenimiento de vehículos no es subvencionable.
SDD2022GC00016	1.3	FUNDACION CANARIA OLIVER MAYOR	G35820950	R28 R29 R31	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Los gastos de actividad se corresponden con gastos generales y ajustar los gastos de personal, superan el límite establecido en las Bases. Debe aportar los Estatutos de la Fundación, así como Escritura Pública de Consitución de la Fundación al figurar incompletos en el Expediente aportado por la Entidad.
SDD2022GC00024	1.3	FUNDACION CANARIA OLIVER MAYOR	G35820950	R13 R28 R29 R31	Debe aportar los Estatutos de la Fundación, así como la Escritura Pública de Consitución de la Fundación al figurar incompletos en el Expediente aportado por la Entidad.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 10/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00002	1.3	ASOC FAMILIAR PRO-DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE	G38008280		Duplicado con el TF0016
SDD2022TF00003	4.3	ASOC FAMILIAR PRO-DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE	G38008280		Duplicado con el TF0017
SDD2022TF00016	1.3	ASOC FAMILIAR PRO-DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE	G38008280	R38 R13 R16 R36	Los gastos en actividades no se desglosan suficientemente, por lo que debe presentar documento en el que se desglosen los siguientes conceptos: Material fungible (expresión artística, manualidades, etc.)
SDD2022TF00017	4.3	ASOC FAMILIAR PRO-DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE TENERIFE	G38008280	R16 R36	Expediente Completo.
SDD2022TF00020	4.1	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	G38027264		Debe presentar nueva solicitud subsanada, aclarando fechas de ejecución, ya que existe incongruencia en la fecha de finalización de la actividad que consta en la solicitud y en la memoria descriptiva, así como aportar los datos de la persona de contacto en la solicitud.
SDD2022TF00023	2.1	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	G38027264	R11 R13 R28 R29 R31 R38	Debe presentar nueva solicitud subsanada con los datos de la persona de contacto y el convenio de aplicación. Debe presentar estudio económico en el que desglose los gastos de combustible, el n.º de KM y el coste por KM para los gastos de gasolina, y detallar en que consiste el alquiler de ayudas técnicas e instalaciones. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y exponer en la memoria resumen las actividades realizadas.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 11/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

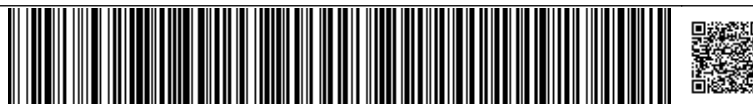


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00031	3.2	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	G38027264	R07 R13 R28 R29 R31 R42	Debe aportar los datos de la persona de contacto e identificar el Convenio Colectivo. Debe aportar aclaración del plan de financiación que contiene errores. Los gastos de actividad se corresponden con gastos generales. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando únicamente los conceptos considerados como no subvencionables (Reparación y conservación de transporte). Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de gastos de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria. Debe aportar documentación acreditativa de la subcontratación de una psicóloga que se relaciona.
SDD2022TF00035	1.3	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	G38027264	R12	Debe presentar nueva solicitud subsanada, aportando los datos de la persona de contacto, identificación del convenio colectivo de aplicación, así como la cuantía correcta del coste total y el importe solicitado en la subvención. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración sobre la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, la cual no coincide con la del Plan de Financiación. Debe presentar documento en el que se desglosen los siguientes conceptos: "Gastos de reparación y conservación" (gastos generales) y "gastos actividades" (gastos actividades).
SDD2022TF00049	3.2	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918	R28 R29 R31 R37 R43 D13	Debe aclarar los costes máximos salariales debido a las horas de convenio de aplicación en donde figuran 38 horas. Los gastos de actividad se corresponden con gastos generales. Debe presentar estudio económico en el que se especifiquen los criterios utilizados para presupuestar la intervención. Las horas imputadas al personal no se corresponden con las horas reflejadas en el Convenio de aplicación. Debe detallar a qué corresponden los gastos de transporte.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 12/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNV2k3u

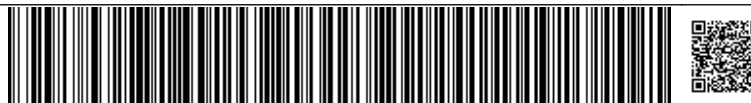


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00037	1.3	ASOCIACIÓN CANARIA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFES SALUD MENTAL	G38065801		Los gastos en actividades no se desglosan suficientemente, por lo que debe aportar documento en el que se desglosen los siguientes conceptos: Materiales de actividad. No se presenta estudio económico utilizado para presupuestar la intervención, por lo que debe aportar el estudio económico en el que se especifiquen los criterios utilizados para presupuestar los gastos de viajes, entre otros el número de kilómetros estimados. Según lo establecido en las bases de la presente convocatoria (Base Sexta) existen partidas en el Plan de Financiación que exceden los límites establecidos: Gastos auditoría, gastos de personal (técnico superior nivel 1), por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.
SDD2022TF00058	1.3	ASOCIACIÓN CANARIA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFES SALUD MENTAL	G38065801	R28 R29 R31	Debe presentar Plan de Financiación donde se desglose estudio económico para el cálculo de gastos de kilometraje. Los gastos de materiales se deben incluir en Gastos generales. Debe ajustar el cálculo de auditoría pues excede el 1,60% establecido en las bases para la cuantía solicitada.
SDD2022TF00024	1.2	ASOCIACION PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	G38220372	R13 R28 R29 R31 R36	
SDD2022TF00004	1.1	ASOCIACIÓN DE PADRES OROBAL	G38239497	R13 R35	Debe identificar convenio colectivo de aplicación, así como se debe indicar el n.º de horas/semanal que cumple cada profesional que se pretende imputar al proyecto. Debe aportar nuevo Plan de Financiación en el que se consignen correctamente aquellos gastos más propios al apartado de 'gastos generales' que a gastos de actividad ('gastos de limpieza y desinfección'). Debe identificar los distintos profesionales y categorías profesionales expuestos en la memoria explicativa, acorde a las declaradas en la solicitud y, en su caso, rectificación de errores asociados al coste imputado y categoría profesional declarada, donde proceda.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 13/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00059	4.1	ASOCIACIÓN DE PADRES OROBAL	G38239497	R28 R29 R31	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración respecto a la cuantía del coste total del proyecto, dado que información reflejada en la solicitud no coincide con la previsión de ingresos ni con la de gastos del plan financiación. Debe aportar información detallada respecto a los conceptos económicos "obra de reforma e instalaciones", desglosando los mismos en contenido y cuantía.
SDD2022TF00060	4.3	ASOCIACIÓN DE PADRES OROBAL	G38239497	R32	El Plan de Financiación contiene errores y/o no coincide con la información reflejada en la solicitud. Debe aportar plan de financiación subsanado, dado que la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la del Plan de Financiación, ni con el sumatorio de los gastos. La actividad planteada no se encuentra dentro de la línea por la que se solicita subvención. Se propone reubicar en otra línea de actividad al tratarse de un proyecto de equipamiento para lo cual se debe presentar aceptación de dicho cambio, así como, la documentación e información necesaria según lo dispuesto para la línea 4.1 de las bases de la convocatoria.
SDD2022TF00091	1.3	ASOCIACIÓN DE PADRES OROBAL	G38239497	R12	Debe presentar nuevo plan de financiación debido a que existe un error en el porcentaje de cálculo de las jornadas laborales. El puesto de gerencia se debe incluir en gastos generales. El gasto que corresponde a combustible debe incluirse en gastos de personal y desglosar el cálculo utilizado para la obtención de la cuantía. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los costes de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.
SDD2022TF00021	4.1	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	G38249512	R26 R30	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporten los datos de la persona de contacto. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración respecto a la cuantía del coste total del proyecto, dado que información reflejada en la solicitud no coincide con plan financiación; así como aportar información detallada del concepto económico "adecuación de servicio", desglosando el mismo en contenido y cuantía, conforme al presupuesto aceptado.
SDD2022TF00001	1.3	ASOC HORIZONTE	G38254462		Duplicado con el TF0012

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 14/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00012	1.3	ASOC HORIZONTE	G38254462	R07 R13R16 R36	Debe identificar convenio colectivo de aplicación.
SDD2022TF00028	3.1	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	G38298766	R28 R29 R31	Debe aportar Escritura Pública de Consitución de la Fundación.
SDD2022TF00030	3.1	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	G38298766	R28 R29 R31	Podrá aportar nuevo plan de financiación ajustando el coste salarial subvencionable en uno de los profesionales contratados para la ejecución del proyecto, por excederse del límite máximo establecido. Debe aportar Escritura Pública de Consitución de la Fundación.
SDD2022TF00032	3.1	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	G38298766	R28 R29 R31	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando incongruencia detectada en el plan de financiación anexo aportado por la entidad y el plan de financiación que se detalla en la solicitud respecto al importe de subvención solicitado. Debe aportar Escritura Pública de Constitución de la Fundación.
SDD2022TF00034	1.1	ASOC TINERFEÑA DE TRISOMICOS 21	G38328704	R28 R29 R31 R13	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio colectivo que aplica.
SDD2022TF00039	1.3	ASOC TINERFEÑA DE TRISOMICOS 21	G38328704	Expediente Completo	Expediente Completo.
SDD2022TF00047	3.3	ASOC TINERFEÑA DE TRISOMICOS 21	G38328704	R07 R13 R28 R29 R31 R37	Debe identificar el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar Memoria Resumen segun las bases reguladoras,en la solicitud menciona a una Trabajadora Social pero en memoria no, los gastos están incompletos en la solicitud, además no concreta los objetivos específicos y generales. Debe aportar datos del personal reflejado en la solicitud. Debe aportar desglose y estudio de gastos del transporte.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 15/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00006	1.3	ASOCIACION DE SINDROME DE DOWN LIBRE 21	G76732056		Duplicado con el TF0011
SDD2022TF00033	3.2	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y	G38392973	R12 R13 R28 R29 R31	Debe aportar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas. Los salarios del personal contratado por la misma categoría difieren entre si, justificar.
SDD2022TF00041	2.2	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y	G38392973	R13 R28 R29 R31	Debe identificar el convenio colectivo de aplicación.
SDD2022TF00025	1.3	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	G38406997	R36	Debe aportar nueva solicitud en la que conste la cuantía correcta respecto al coste total de la actividad y el importe de subvención solicitado, conforme al Plan de financiación anexo presentado. Debe aportar nuevo Plan de financiación con la reubicación de partidas de los siguientes gastos: técnico de proyectos, auxiliar administrativo deben reubicarse en la partida de gastos de personal.
SDD2022TF00026	3.2	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	G38406997	R13 R28 R29 R31 R36	
SDD2022TF00043	1.1	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	G38406997	R28 R29 R31 R36	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: los trabajadores que pusieron en gastos generales que deben especificarse en los gastos salariales y los gastos de gerente en gastos generales como indican las bases.
SDD2022TF00057	2.2	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	G38406997	R28 R29 R31 R42	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo Plan de Financiación en el que se subsane los gastos de personal de coordinación, se superan los límites establecidos en las bases.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 16/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00010	2.3	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	G38507687		Debe aportar documentación acreditativa necesaria del personal que imparte la formación. Los gastos de Tóner incluidos en la partida de gastos de actividades se deberán imputar a gastos generales (suministros)
SDD2022TF00018	3.3	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	G38507687	Expediente Completo.	Expediente Completo.
SDD2022TF00044	1.3	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	G38507687		Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando el coste total del proyecto, no está sumado correctamente. Se incluyen gastos generales que se corresponden con gastos de actividad.
SDD2022TF00042	3.3	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA	G38559134	Expediente Completo	Expediente Completo.
SDD2022TF00063	2.2	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA	G38559134		Debe presentar nueva solicitud subsanada donde incluye el convenio colectivo. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: detallar el concepto "Administrativa" de gastos generales, detallar funciones de ayudante de cooprindación y revisar grupo al que pertenece; aclarar los gastos de personal, hay incoherencia entre la solicitud y la memoria explicativa.
SDD2022TF00101	1.3	ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PALMA	G38559134		Debe declarar qué gastos se imputan al proyecto, debido a que en la solicitud no refleja los gastos generales que si se reflejan en el plan de financiación aportado. El estudio de costes aporta dos tablas de gastos generales, identificar la correcta. El gasto de administrativo es un gasto de personal. Justificar la póliza de crédito que figura.
SDD2022TF00008	1.3	ASOC CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	G38627329	R41 R13 R12	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporten los datos de la persona de contacto, y se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar aclaración del nº de horas a la semana de la jornada laboral del personal a contratar para este proyecto (Titulado superior nivel 1, técnico auxiliar).

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 17/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00019	2.2	ASOC.PROVINCIAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE PARKINSON TENERIFE PARKTFE	G38649190	R09 R11	Debe aportar nueva solicitud subsanada en la que se identifique convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Los costes salariales para titulación nivel 3 en psicología, superan el límite máximo a subvencionar.
SDD2022TF00027	1.2	ASOC.PROVINCIAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE PARKINSON TENERIFE PARKTFE	G38649190	R11 R13 R28 R29 R31	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los gastos de personal de coordinación que han excedido los límites del 20% del coste total del proyecto establecidos en las Bases.
SDD2022TF00051	4.1	ASOC.PROVINCIAL DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE PARKINSON TENERIFE PARKTFE	G38649190	R40 R26	
SDD2022TF00045	1.3	FUNDACION TUTELAR CANARIA	G38743308		Duplicado con el TF00048.
SDD2022TF00048	1.3	FUNDACION TUTELAR CANARIA	G38743308	R08 R12 R13 R28 R29 R31 R38 R36	Debe aportar nuevo Plan de Financiación debido a que existen incongruencias entre el plan de financiación (Anexo II) y las cuantías solicitadas en la solicitud. el gasto de coordinación se debe incluir en gastos generales. El material fungible es un gasto no subvencionable en la partida de actividades según lo establecido en las bases, se debe incluir en gastos generales. El seguro para el voluntariado debe incluirse en gastos generales. Los gastos de dieta y desplazamiento se deben desglosar indicando el cálculo para obtener la cifra e incluir en gastos de personal. Se superan los costes salariales de personal. Debe aportar Escritura Pública de Constitución de la Fundación.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 18/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

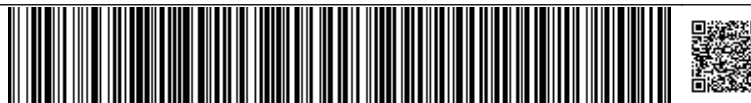


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00040	1.3	ASOC CANCER DE MAMA DE TENERIFE ÁMATE	G38855151	R12 R28 R29 R31 R36	Debe identificar el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación en el que se consignen correctamente aquellos gastos más propios al apartado de 'gastos generales' que a 'gastos de actividad' ('material fungible de oficina'). Debe indicarse el valor añadido que otorga la colaboración con las entidades con las que se presenta acuerdo de colaboración respecto a los objetivos planteados con el proyecto. Debe exponerse en la memoria resumen las actividades o acciones similares que han sido realizadas en años precedentes.
SDD2022TF00038	1.3	ASOC ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDADES INFANTILES	G38858080		Debe presentar nueva solicitud subsanada, aportando los datos de la persona de contacto, identificación del convenio colectivo de aplicación, así como la cuantía correcta del coste total y el importe solicitado en la subvención, por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.
SDD2022GC00007	1.3	ASOCIACION MI HIJO Y YO PSICOLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIA CON TGD	G76201219	R13	
SDD2022GC00009	1.3	ASOCIACION MI HIJO Y YO PSICOLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIA CON TGD	G76201219	R11 R13 R28 R29 R31	Debe aportar nuevo el plan de financiación subsanando los porcentajes de la jornada con las horas que expone en gastos de personal. Debe presentar estudio económico en el que desglose los gasto de combustible, indicando el nº de KM y el coste por KM.
SDD2022GC00042	4.1	ASOCIACION MI HIJO Y YO PSICOLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIA CON TGD	G76201219	R26	
SDD2022GC00028	1.3	LANZAROTEÑA PARA LA ASISTENCIA DE LA ESCLEROSIS MULTIPLE	G76224310	R13 R28 R29 R31	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando el porcentaje de jornada de la psicóloga que no se corresponde con los expresado en la memoria resumen, deben confirmarse las cantidades de gastos expresadas. Ajustar los gastos generales que han excedido los límites del 20% del coste total del proyecto establecidos en las Bases.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 19/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3Wnv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00003	2.2	ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G76365618	D10	Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas. El concepto "desplazamiento en nómina" será trasladado de oficio a la partida Gastos de personal por ajustarse a dicha partida presupuestaria.
SDD2022TF00029	1.3	ASOC PARA LA INSER LAB DEL DISCAP INTELLECTUAL	G76528066	R13	Debe aportar nuevo Plan de Financiación acorde al Presupuesto detallado anexo, así como aclaración sobre la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, la cual no coincide con la del Plan de Financiación. Según lo establecido en las bases de la presente convocatoria (Base Sexta) existen partidas en el Plan de Financiación que exceden los límites establecidos: Gastos de personal, categoría Técnico; gastos generales exceden el 20% coste total, por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando dichos conceptos. Debe aportar solicitud en la que conste la cuantía correcta del coste total de la actividad y el importe de subvención solicitado, conforme al preupuesto detallado presentado.
SDD2022TF00036	1.3	ASOC PARA LA INSER LAB DEL DISCAP INTELLECTUAL	G76528066		Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración sobre la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, la cual no coincide con la del Plan de Financiación. Según lo establecido en las bases de la presente convocatoria (Base Sexta) existen partidas en el Plan de Financiación que exceden los límites establecidos: Gastos de personal, categoría Técnico Gastos de personal, categoría Técnico, por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.
SDD2022TF00046	1.3	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	G76557099	R28 R29 R31 R38 R36	Debe presentar Plan de Financiación desglosado con las modificaciones que se detallan en los siguientes apartados: El seguro para participantes debe incluirse en gastos generales. Se debe desglosar el cálculo utilizado para la obtención del coste de alquiler de transporte. Los materiales inventariables no serán subvencionables según las bases, deben ser incluidos en costes generales. No se corresponde el tiempo de ejecución del proyecto con los meses contratados para titulados nivel 3. Se supera cuantía en técnico auxiliar. La coordinación debe incluirse en gastos generales, no en personal. ., Debe aportar el certificado de estar inscrita en el correspondiente registro oficial (Inscripción en el Registro de Asociaciones de Canarias)

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 20/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

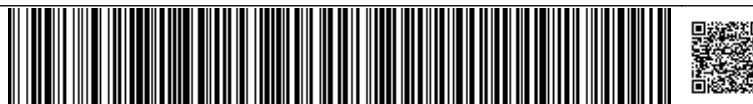


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00022	2.3	ASOC DE ACCION SOCIOCOMUNITARIA SUMAS	G76654102	R11 R13 R25 R28 R43	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se indique convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevoplan de financiación subsanada debido a que existe incongruencias entre el plan de financiación anexo y la solicitud.
SDD2022TF00009	3.1	ASOC DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA DE CANARIAS. ASOCIDE CANARIAS	G76715234	R38	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los salarios de ambos trabajadores que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria en función de las horas que aportan al proyecto.
SDD2022TF00050	3.1	ASOC DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA DE CANARIAS. ASOCIDE CANARIAS	G76715234	R28 R29 R31 R38	Podrá aportar Plan de Financiación detallando el concepto de gastos desplazamiento, indicando el número de kilómetros y el coste/kilómetro.
SDD2022TF00005	1.3	ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G38380556	R07 R13	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.
SDD2022TF00007	1.1	ASOCIACION DE SINDROME DE DOWN LIBRE 21	G76732056		Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar estudio económico que permita visualizar claramente los subconceptos económicos que se integran en el concepto general identificado como 'tratamientos'; si éstos correspondieran con el sufragio de los costes del personal de atención directa e indirecta, o demás elementos, deberán incorporarse en los apartados correspondientes del plan de financiación, en cuyo caso deberá aportarse un plan de financiación nuevo. Debe exponerse en la memoria resumen las actividades o acciones similares que han sido realizadas en años precedentes.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 21/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00011	1.3	ASOCIACION DE SINDROME DE DOWN LIBRE 21	G76732056	R13	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando la suma de los gastos, no se corresponde con el coste total del proyecto. Debe aportar nuevo plan de financiación con los costes correctos. Se detectan dos solicitudes para un mismo proyecto, identificar la solicitud correcta.
SDD2022GC00038	4.1	FUNDACION SER	G82725516	Expediente Completo.	Expediente Completo.
SDD2022GC00021	1.3	FUNDACION RANDSTAD	G83844316	R07 R08 R11 R12 R13 R28 R29 R31 R38	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los gastos de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.
SDD2022GC00031	4.1	CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS	R3500084C	D11 D12	Debe aportar memoria resumen con modelo normalizado. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración respecto a la cuantía del coste total del proyecto, dado que información reflejada en la solicitud no coincide con plan financiación. Según lo establecido en las bases de la presente convocatoria existen partidas en el Plan de Financiación los siguientes gastos no subvencionables : Gastos de personal, por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando únicamente los conceptos considerados como no subvencionables. Según lo establecido en las bases de la presente convocatoria (Base Sexta) existen partidas en el Plan de Financiación que exceden los límites establecidos : Gastos de auditoría, por lo que podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 22/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00056	1.1	CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS	R3500084C	R05 R28 R29 R31 D11 D12	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando: el número de profesionales que se relacionaran con los gastos de personal, por detectarse incongruencia entre la información aportada por el plan de financiación y la memoria explicativa del proyecto; la concreción del gasto asociado al profesional que ejerce funciones de coordinación/dirección, en tanto si éste tendrá una dedicación exclusiva a estas funciones, o si se desempeñará, asimismo, funciones de psicólogo dentro del proyecto, debiendo ajustarse el importe imputado a la subvención a los límites máximos establecidos a estos respectos. Debe exponerse en la memoria resumen las actividades o acciones similares que han sido realizadas en años precedentes.
SDD2022GC00061	1.1	CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS	R3500084C	R05 D11 D12	Debe exponerse en la memoria resumen las actividades o acciones similares que han sido realizadas en años precedentes.
SDD2022TF00013	4.3	CASA HOGAR SAN MIGUEL	R3800373G		Duplicado con el TF0015
SDD2022TF00014	1.3	CASA HOGAR SAN MIGUEL	R3800373G	R13 R12	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la del Plan de Financiación. Debe aportar aclaración del nº de horas a la semana de la jornada laboral del personal a contratar para este proyecto (Titulado superior nivel 1, técnico auxiliar).
SDD2022TF00015	4.3	CASA HOGAR SAN MIGUEL	R3800373G		El plan de financiación contiene errores y/o no coincide con la información reflejada en la solicitud. Debe aportar plan de financiación subsanado, dado que la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la del Plan de Financiación. Se debe aportar nueva memoria explicativa en la que se especifique de forma clara, concreta y precisa los objetivos y las actividades que se pretenden desarrollar.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 23/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3Wnv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00072	3.2	ASOCIACION SOCIAL-LAB. POR LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS	G04997839	R02 R08 R28 R29 R31 R43 R20	Debe aportar datos de la persona de contacto. Debe aclarar los costes máximos salariales, además no especifican las horas de convenio laboral. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: Algunos costes de actividades se corresponden con gastos generales. Detallar material de actividades que se emplearán para el proyecto.
SDD2022GC00064	4.1	CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G35025048	R26 R30 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que existe incongruencia en la fecha de finalización de la actividad que consta en la solicitud y en la memoria descriptiva. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación, así como se debe aportar información detallada del concepto económico "mejora del pavimento", desglosando el mismo en contenido y cuantía.
SDD2022GC00057	1.3	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	G35046200	R13 R28 R29 R31 R20	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando únicamente los conceptos considerados como no subvencionables como son los dos HP PORTATIL 250 G8 INTEL CORE I5. Ajustar los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria, que son la superación tanto en los titulados superiores de nivel 1, como en los titulados de nivel 2 y en el director/coordinador.
SDD2022GC00065	1.3	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	G35046200	R13 R28 R29 R31 R20	Debe presentar documento en el que se desglosen los gastos de teléfono y su justificación. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando únicamente el concepto no subvencionable que es el mantenimiento informático. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de todos los costes salariales que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.
SDD2022GC00080	1.3	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	G35046200	R20	Debe aportar plan de financiación debido a que en gastos de personal titulado nivel 2 y un técnico sobrepasa el coste salarial máximo establecido.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 24/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00093	2.1	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LANZAROTE	G35046200	R11 R20	Debe indicar el convenio colectivo de aplicación en la solicitud ya que aporta la copia de un convenio, pero no lo identifica ni en la solicitud ni en la memoria explicativa. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: El importe que se solicita subvencionar es superior al máximo permitido en función del porcentaje que se establece en el presupuesto anexo de forma independiente. Se solicita aclaración en cuanto al porcentaje, número de horas e importe que se solicita subvencionar. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria que son el salario del director y de otros tres profesionales de diferentes niveles. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de "dieta", "productos de limpieza y aseo" como no subvencionables en gastos de actividad, ya que corresponden a los gastos generales. Debe aportar copia de convenio o instrumento de colaboración entre entidades, o entre entidades y Administraciones. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio.
SDD2022GC00049	3.1	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	G35049923	R13 R28 R29 R31	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio colectivo que aplica. Debe aportar las horas dedicadas al proyecto de cada trabajador.
SDD2022GC00050	3.1	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	G35049923	R13 R28 R29 R31	Debe presentar el estudio económico que ha servido de base para imputar los gastos de transporte que se incluyen en los 'gastos generales'.
SDD2022GC00066	4.1	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	G35049923	R26 R30	
SDD2022GC00083	4.3	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	G35049923	Expediente Completo.	Expediente Completo.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 25/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

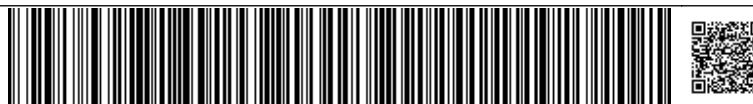


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00069	1.3	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES ALCER LAS PALMAS	G35052216		Debe presentar nuevo Plan de Financiación de acuerdo a las siguientes modificaciones: Debe especificar la jornada laboral antes y después del cambio de convenio colectivo. Los gastos de actividad que se indican se deben incluir en gastos generales. Se superan los costes salariales de personal al superar la jornada máxima laboral según convenio especificado.
SDD2022GC00059	2.2	FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA	G35215953	R38	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se indique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo Plan de Financiación con las categorías profesionales correspondientes y acorde a la jornada laboral del convenio que se va a utilizar para el personal destinado al proyecto. En gastos generales no será subvencionable el gasto destinado a Comunidad de propietarios. El coste del proyecto no coincide en la solicitud y en el plan de financiación presentado. Debe aportar Escritura Pública de Consituición de la Fundación.
SDD2022GC00067	3.3	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	G35231745	R12 R13 R28 R29 R31 R20	
SDD2022GC00071	4.1	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	G35231745	R20	
SDD2022GC00082	4.1	SALUD MENTAL AFAES	G35268051	R26 R30 R20	Debe aportar información detallada del concepto económico "Adecuación de infraestructuras", desglosando el mismo en contenido y cuantía.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 26/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

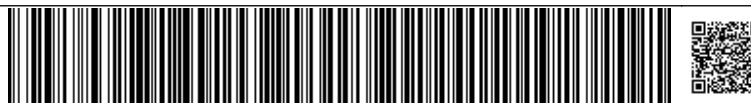


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00094	1.3	ASOCIACION DE AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA DE CANARIAS	G35319615	R12	Debe presentar nuevo plan de financiación atendiendo a las siguientes modificaciones: los gastos de auditoría deben presentarse en concepto aparte. Aclarar cuál es la cuantía solicitada pues no concuerda la indicada entre la solicitud y el plan anexo de financiación. Existen incongruencias entre los gastos de actividades detallados en la solicitud y en el plan de financiación anexo. El proyecto se ejecuta de marzo a diciembre y se imputa recibo de teléfono desde enero. En la solicitud se imputan gastos de actividad cosa que no se expresa en el plan de financiación. Debe indicar si se imputan y qué gastos son atendiendo a que en las bases los materiales inventariables no serán subvencionables. En caso de incluirlos, deben ir en gastos generales. Y sólo aquellos que tengan relación directa con la actividad propuesta. Existe otro proyecto de similares características en otra línea. Aclarar diferencias entre este y el presentado por la línea 2.2.
SDD2022GC00099	2.2	ASOCIACION DE AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA DE CANARIAS	G35319615	D01 R07 R11 R12 R13 R41	La actividad especificada no se corresponde a la línea por la que se presenta el proyecto. Se valorará reubicarla en la línea 1.3, sin embargo, ya tiene un proyecto presentado para dicha línea. Aclarar las diferencias entre los proyectos presentados para la línea 1.3. y 2.2. Debe presentar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Existen incongruencias entre el plan de financiación y la solicitud. No son subvencionables los siguientes conceptos: Imprenta y mobiliario. Los gastos de material se deben incluir en costes generales. Los gastos de auditoría superan el coste máximo. El convenio colectivo indicado tiene una jornada máxima de 37,5 horas/semana y se imputa una jornada de 40 horas/semana. Aclarar el desglose de las cuantías solicitadas a imputar a esta subvención y las cuantías imputadas a financiación propia y/o de otras entidades.
SDD2022GC00044	1.3	ASOCIACION COMPSI	G35329556	R12 R28 R29 R31 R38	Debe aportar nuevo Plan de Financiación atendiendo a los siguientes aspectos: Los gastos de coordinación se consideran gastos generales, no de personal. Debe presentar los estudios económicos y desglosar el cálculo para la obtención de la cuantía de los siguientes conceptos: Traslado de usuarios a las actividades y Obsequios para los participantes. Los gastos de "Obsequios" no se consideran gastos subvencionables por ser material inventariable en la partida de gastos de actividad, en cualquier caso deben ir en costes generales. Los gastos generales sobrepasan el 20% del coste total del proyecto si se incluyera la coordinación del proyecto con la cuantía expuesta.
SDD2022GC00051	4.1	ASOC FAM ALZHEIMER DE LZTE Y FUERT	G35439785	R07 R27 R36	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: los conceptos económicos de la partida gastos de inversión deben reflejar la cuantía exacta, incluyendo decimales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 27/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

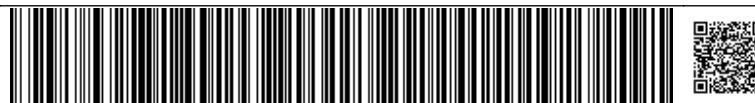


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00054	3.2	ASOC FAM ALZHEIMER DE LZTE Y FUERT	G35439785	R28 R29 R31 R36	Debe aportar los datos de la persona de contacto e identificar el convenio de aplicación.
SDD2022GC00078	1.3	ASOCIACION SALUD MENTAL AFESUR	G35473453	R13 R38	Debe presentar nueva solicitud subsanada donde identifique el convenio colectivo que aplica. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando todas las cuantías, ya que no concuerdan las de la solicitud y las del plan de financiación. Debe presentar documento en el que se desglosen los conceptos de "Convivencia finca Osorio" y el "Intercambio BBPP CDAD CANARIA". Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria que son los costes máximo en el personal técnico.
SDD2022GC00088	1.3	ASOCIACION SALUD MENTAL AFESUR	G35473453	R13 R28 R29 R31	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando que el plan de financiación no coincide con los datos de solicitud, aparecen gastos generales en solicitud que no figuran en el plan, el gasto de auditoría no queda claro. Podrá ajustar el coste de auditoría que sobrepasa el límite establecido en las bases.
SDD2022GC00074	1.2	FUNDACION EMPRENDE CANARIAS	G35779420	R05 R07 R08 R13 R28 R29 R31 R37 R20 R36	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los gastos de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 28/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00043	1.2	ASOCIACION ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	G35872472	R07 R11 R13 R28 R29 R31	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando que la cantidad solicitada reflejada en la solicitud no coincide con la del Plan de Financiación aportado como anexo. Podrá ajustanr los costes de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases. La actividad no se corresponde con las actividades contempladas en la 1.2, se reubicará en 1.3. para lo cual se requiere aceptación expresa de la Entidad.
SDD2022GC00046	1.3	ASOCIACION ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	G35872472	R05 R13 R28 R29 R31 R38	Debe presentar nuevo Plan de Financiación subsanando que el coste total del proyecto expresado en la solicitud no coincide con el expuesto en el plan de financiación.
SDD2022GC00085	1.3	AFA TABAIBA-MOYA ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS	G35929314	R13 R36	
SDD2022GC00058	1.3	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	G35950500		Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo Plan de inanciación subsanando que el plan de financiación incluye más personal a contratar del que figura en la memoria, aclarar y justificar. Especificar si los gastos de la evaluación ergonómica son servicios contratados a personal autónomo/subcontratado, en ese caso se debe presentar documentación correspondiente a subcontratación contenida en las bases.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 29/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00063	1.3	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	G35950500		Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio que aplica. Debe presentar nuevo solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que en la solicitud indican las fechas del 01/06/2023 al 30/06/2023; en la memoria explicativa del 01/01/2023 al 31/06/2023 y en la memoria resumen del 01/01/2023 al 30/06/2023. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: En el caso de los fisioterapeutas, en la memoria explicativa indican que son 3 profesionales, pero figuran dos en el plan de financiación de la solicitud y no especifican las horas que dedica al proyecto (indica el porcentaje pero no el convenio al que se acojan). Además no figuran los decimales ni elaboran un plan de financiación donde detalle los datos. El salario de los dos profesionales de la misma categoría es diferente (si pertenecen a la misma categoría debe ser el mismo). Declara que tiene otra subvención de la fundación "Sergio Alonso " por 4.000€ pero en "Otras subvenciones" indica 5.800€, debe aclarar esas cuantías. Debe presentar documento en el que se desglose el concepto de la subcontratación, especificando las horas y las condiciones.
SDD2022GC00073	3.2	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	G35950500	R13 R28 R29 R31	Debe identificar convenio colectivo de aplicación y datos de la persona de contacto.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 30/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

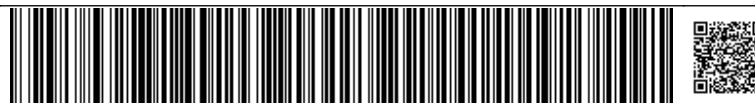


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00089	2.3	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056	R12 D11	Debe aportar nuevo plan de financiación al existir discrepancias en los documento aportados por la Entidad (Solicitud y Plan de Financiación como documento libre) en los siguientes aspectos: Cantidad consignada como aportación propia. Debe presentar documento en el que se desglosen en mayor medida los siguientes concepto: Material fungible para el desarrollo del proyecto, actividades lúdica-recreativas para el desarrollo del proyecto, desplazamientos y dietas de usuarios del programa, gastos de voluntariado. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas. Debe Aportar Relación de trabajadores con discapacidad y su grado, así como declaración sobre le número total de trabajadores fijos en la plantilla Debe presentar documentación acreditaiva del personal que imparte la formación cumple con los requisitos necesaros para dicho cometido (titulación, formación, etc). Podrá aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos al superar las siguientes categorías profesionales los límites establecidos en la convocatoria Titulado Nivel 2 y Titulado Nivel 1.
SDD2022GC00091	2.2	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056	R08 R38 R42 D11	
SDD2022TF00066	2.2	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	R13 R38	Debe presentar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: existen incongruencias en cuanto al personal. En la solicitud se indican 4 y en la memoria 2. Los costes de personal superan los límites establecidos en las bases.
SDD2022TF00068	1.3	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	R12 R38	
SDD2022TF00070	4.1	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	G38344784	R26 R30	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con lo expresado en el Plan, donde se indica que tienen otras subvenciones; así como se debe aportar el desglose en los gastos de inversiones (gastos de reformas, gastos de equipamiento), indicando a qué gastos concretos se refiere así como los importes desglosados.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 31/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

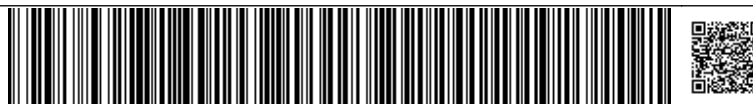


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00064	4.1	ASOC QUIERO SER COMO TU AYUDAME	G38346854	R05 R32 R26 R30	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporten los datos de la persona de contacto. Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos, ya que la misma no describe lo que dicta las bases (necesidad de la inversión, uso que se le dará: servicio al que se destina, n.º beneficiarias, mejoras que supondrá). Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación, se debe incluir el desglose en los gastos de inversiones (gastos concretos y sus importes desglosados), así como el gasto de auditoría. Se debe aportar nuevamente el documento justificante de solicitud de acreditación.
SDD2022TF00074	2.2	ASOC QUIERO SER COMO TU AYUDAME	G38346854	R13 R28 R29 R31	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se aporta datos de la persona de contacto. Debe presentar nuevo plan de financiación en el que se aclare si el porcentaje de jornada expresado en el plan de financiación es correcto o se corresponde con horas semanales, en caso de ser el porcentaje, el coste del personal supera los límites establecidos en las bases. Incluir coste de auditoría. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando únicamente la adquisición de un portátil, ya que se considera gasto no subvencionable.
SDD2022TF00073	1.3	ASOCIACION COMARCAL DE INTEGRACION SOCIAL	G38378220	R12 R28 R29 R31 R16 R36	Debe presentar nuevo Plan de Financiación con las cuantías destinadas a los conceptos de actividad desglosadas e incluirse en gastos generales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 32/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

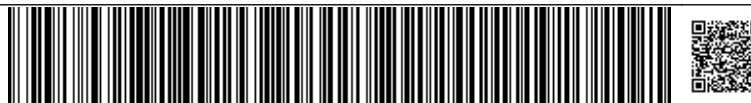


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00075	3.1	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750	R28 R29 R31 R38 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada incorporando los datos de la persona de contacto. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos los gastos de gerente/coordinador, ya que deben incorporarse en los gastos generales como se indica en las bases. Deben elaborar un nuevo plan de financiación especificando por cada persona contratada el salario bruto, el imputado a la seguridad social y el total mensual; así como el total imputado al proyecto, incluyendo el número de horas imputados. Debe detallar en la memoria explicativa los gastos de actividad. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria, como es el personal que dedica al proyecto 7,7 H a la semana, en función del porcentaje, superando el presupuesto máximo.
SDD2022TF00080	1.3	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750	R01 R38 R44 R36	Debe aportar nuevo Plan de Financiación debido a que existen incongruencias entre el plan de financiación presentado y lo expuesto en la solicitud. Los costes derivados de coordinación/dirección deben incluirse en gastos generales. Debe desglosar el cálculo para la obtención de los gastos de desplazamiento e incluirse en la partida para costes de personal. Según las bases no será subvencionable el material inventariable en gastos de actividad. Estos se deben incluir en gastos generales. No son gastos subvencionables: Alarma, Correos y la seguridad del local. Se supera costes salariales en 1 técnico titulado nivel II y en técnico superior.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 33/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00093	3.1	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750	R38 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada con los datos de la persona de contacto. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: en el plan de financiación incluyen a la dirección general, cuando ésta debería de ir en gastos generales. Debe presentar documento en el que se desglosen los siguientes conceptos en gastos de actividad: "Desplazamiento de profesionales" deben especificar los KM y el coste por KM; "El seguro voluntario" debe ubicarse en gastos generales; "Los gastos de desplazamiento voluntarios" deben especificar los KM y el coste por KM; "El material fungible"; "Las dietas, viajes y alojamiento" deben detallarse en mayor medida. Debe subsanar la categoría profesional del personal administrativo, debe justificar que pertenece a esa categoría profesional o cambiarlo de categoría. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria del personal " Técnico TFE y el personal administrativo porque superan el máximo a subvencionar.
SDD2022TF00102	4.1	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	G38438750	R30 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporte los datos de la persona de contacto. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide el Plan de Financiación anexo.
SDD2022TF00090	4.1	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SACIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	G38490785	R40 R26	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con el desglose de conceptos económicos de la partida de gastos de inversión.
SDD2022TF00097	1.3	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SACIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	G38490785	R05 R07 R12 R37	Debe aportar nuevo plan de financiación con gastos de materiales en la partida para gastos generales, así como el de arrendamiento de finca. Según las bases el material inventariable no es subvencionable, debe ser incluido en costes generales. Debe aportar cálculos desglosados para la obtención de cuantías referidas a materiales, herramientas, epis, etc. Los gastos indicados en actividades, se deben incluir en gastos generales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 34/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00086	3.2	ASOC DE FAMILIAS Y PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA PALMA	G38535423	R12 R13 R16	Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos en las bases (reflejar el cronograma de actividades). Debe aportar nuevo plan de financiación desglosando los costes salariales del personal. El importe de subvención solicitada no se corresponde con el importe reflejado en el Plan de financiación.
SDD2022TF00056	1.3	FEDERACION SALUD MENTAL CANARIAS	G38644571	R28 R29 R31 R36	Debe presentar nuevo Plan de Financiación de acuerdo a las siguientes modificaciones debido a que en costes de personal supera los costes salariales para el personal contratado. Debe aclarar los complementos asociados al salario. En costes de actividades incluye dietas y viajes. Se debe presentar desglose para el cálculo de dichas cuantías.
SDD2022TF00065	2.3	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	R12 R25 R37 R16 D13	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: Supera el número de alumnado por acción formativa. Debe presentar el número de acuerdo a las bases de la convocatoria. Los costes de personal superan los límites establecidos en las bases. El gasto de alquiler de equipos y publicidad es gasto general. Presentar estudio económico del gasto de alquiler de equipos y detallar material de actividades. La entidad presenta otras solicitudes similares, justificar diferencias. Debe aportar copia de los estatutos originales y no sólo las modificaciones realizadas en reunión de Patronato celebrada con fecha 7 de mayo de 2021.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Página: 35/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

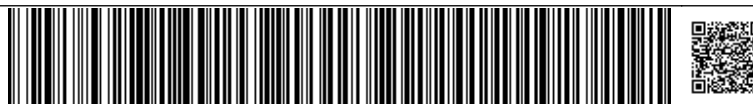


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00077	2.2	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	R13 R16 D13	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: los costes de personal y auditoría superan los límites establecidos en las bases. Algunos costes de actividad se corresponden con gastos generales (alquiler de equipos, publicidad y materiales). Detallar gasto de talleres. Debe aportar estudio de costes para el alquiler de equipos. Debe justificar las diferencias, ya que la entidad presenta otro proyecto similar.
SDD2022TF00089	2.2	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	G38728382	R31 R37 R16 D13	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación y los datos de contacto. Debe presentar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: Los costes de personal superan los límites establecidos en las bases. Algunos costes de actividad se corresponden con gastos generales (equipos, publicidad) Debe aportar un estudio de costes para el gasto de alquiler de equipos, materiales y copias. Debe aportar copia de los estatutos originales y no sólo las modificaciones realizadas en reunión de Patronato celebrada con fecha 7 de mayo de 2021.
SDD2022TF00114	1.3	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	G38772117	R13 R38	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando que la suma de conceptos de gasto no es igual al coste total del proyecto, ni el de subvención solicitado. Rectificar cantidades. Los gastos de actividad se corresponden con gastos generales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 36/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u

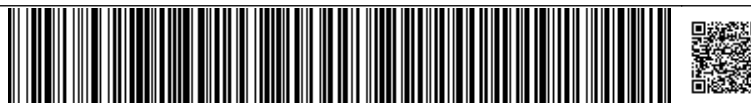


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00067	1.3	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	G38877312	R01 R12 R13	Debe aclarar el ámbito de actuación pues existen incongruencias entre la solicitud en la que se indica el ámbito en la isla de Tenerife y en la memoria donde se ubica en Tenerife y Fuerteventura. Debe aportar nuevo Plan de Financiación debido a que se detectan gastos no subvencionables en gastos de actividad: traslados y alojamientos. Debe presentar desglose del estudio económico para el cálculo de dicha cuantía e incluirlo en gastos generales. Supera el límite de gasto del 20% en costes generales y debe incluir coste de auditoría. Los costes derivados de la coordinación deben incluirse en la partida de gastos generales no en la de personal.
SDD2022TF00069	2.2	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	G38877312	R13 R28 R29 R31 R37	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo Plan de Financiación debido a que los gastos de personal superan los límites establecidos en las bases. Debe presentar nueva memoria explicativa debido a que no cumple con los mínimos establecidos en las bases.
SDD2022TF00071	1.2	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	G38877312	R12 R13 R33 R34 R28 R29 R31	Debe identificar convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando la incongruencia en el porcentaje de la jornada a imputar de cada profesional al proyecto respecto a las horas expresadas en la solicitud. Ajustar los costes de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.
SDD2022TF00082	3.2	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	G38877312	R05 R13	Debe aportar memoria explicativa correctamente desarrollada, en el formato correspondiente e indicando las actividades, objetivos, metodología, evaluación, etc. para el proyecto para el que solicita la subvención. Debe aclarar el porcentaje que se establece en la solicitud con la jornada que establecen en el plan de financiación. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando todo los salarios, ya que todos han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y exponer en la memoria resumen las actividades realizadas.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 37/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

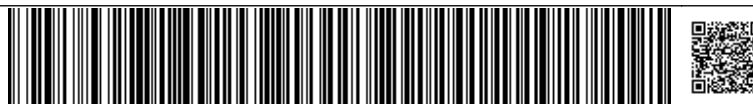


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00083	2.2	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	R11 R13 R28 R29 R31 R38 R16 R36 D13	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Los gastos de personal y de auditoría superan los límites establecidos en las bases. Debe aportar estudio de costes para el gasto de amortización de equipos. Debe aportar la documentación para la subcontratación de actividades según lo establecido en las bases.
SDD2022TF00087	2.2	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	R08 R11 R12 R13 R28 R29 R31 R37 R38 R16 R36 R45 D13	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Los costes de personal y auditoría superan los límites establecidos en las bases. Aportar estudio de costes para el gasto de amortización de equipos. aportar la documentación especificada en las bases para la subcontratación de la actividad. Desglosar el gasto de material para las personas beneficiarias. Algunos costes de actividad se corresponden con gastos generales (difusión, material de oficina).
SDD2022TF00096	1.3	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	R11 R12 R16 R36 R45 D13	Debe presentar documentación especificada según las bases relativa a la subcontratación. No marcan en la solicitud el apartado relativo a subcontratación y se imputa un gasto de 10.000 en gastos de actividad para la subcontratación. Debe presentar plan de financiación con los gastos desglosados en cada una de las partidas atendiendo a lo establecido en las bases. Para gastos de subcontratación, se debe desglosar la obtención de la cuantía expresada. Se superan los costes máximos salariales para gastos de personal. Así como los gastos de auditoría. Los gastos de materiales deben incluirse en gastos generales, no de actividad.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 38/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00099	1.3	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	G38960209	R11 R13 R28 R29 R31 R16 R36 R45 D13	Debe presentar estudio económico en el que se especifiquen los criterios utilizados para presupuestar la amortización de equipos. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los gastos de personal y auditoría que han excedido los límites establecidos en las Bases. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando que algunos gastos de actividad se corresponden con gastos generales, especificarse el gasto de material para las personas beneficiarias, detallar las actividades a subcontratar.
SDD2022TF00094	1.1	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	G76002617	R13	
SDD2022TF00113	1.3	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	G76002617	R38	Debe aportar nuevo plan de financiación que determine el importe correcto respecto a uno de los profesionales técnicos que se integran en los gastos de personal, por detectarse incongruencia entre la información aportada en el plan de financiación anexo y el plan de financiación incorporado en la solicitud.
SDD2022GC00076	1.3	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	G76015726	R08 R28 R29 R31 R37 R38R18 R19	Debe aportar datos de contacto y convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación que aparece sin detalle, no se visualizan los conceptos. Aportar nuevo plan de financiación completo.
SDD2022GC00092	1.3	CLUB DEPORTIVO FUERTE TRIBU	G76054550	R38D08	Debe aportar plan de financiación donde especifique cuáles son los gastos imputados al concepto voluntariado y su desglose. En gastos de actividad no se subvencionará material inventariable según las bases, dichos gastos se deben incluir en gastos generales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 39/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

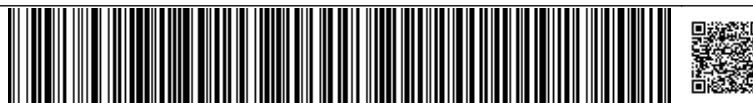


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00095	2.2	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAZA	G76159003	R13 R38	Debe identificar el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo Plan de Financiación en el que se consignen correctamente aquellos gastos más propios al apartado de 'gastos generales' que a gastos de actividad (publicidad y promoción; gastos de voluntariado; material fungible). Debe presentar estudio económico o, en su caso, desglose pormenorizado sobre los gastos que se han indicado como gastos de actividad (publicidad y promoción; gastos de voluntariado; material fungible para el desarrollo del proyecto y actividades lúdico-recreativas), independientemente del traslado de algunos de ellos al apartado de gastos generales. Debe especificar el % de jornada laboral que destinará a la dirección y coordinación del proyecto la persona responsable de ejercer dichas funciones.
SDD2022GC00098	2.1	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAZA	G76159003	R13 R38	Debe detallar todos los conceptos en mayor medida e indicar en la memoria si tiene voluntariado o no. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando todos los conceptos, ya que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.
SDD2022GC00047	1.3	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE TERAPIAS ECUESTRES EN CANARIAS AFTEC	G76167964	R28 R29 R31 R38	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se especifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar Plan de Financiación con las siguientes modificaciones debido a que existen incongruencias en las cuantías solicitadas entre el plan de financiación y la solicitud. Conceptos no subvencionables en el gasto de actividades por ser materiales inventariables: Serrín y festucas, deben incluirse en gastos generales. El gasto de veterinaria se debe desglosar y aclarar si es subcontrata. En ese caso, se debe presentar documentación referida a la subcontratación.
SDD2022GC00096	2.3	ASOCIACION OSCAR GUTIERREZ	G76229384	R13 R25 R28 R29 R31 R37 R20 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada identificando el convenio colectivo de aplicación.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 40/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

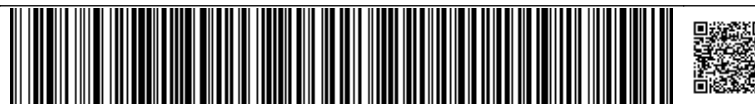


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00097	4.1	ASOCIACION OSCAR GUTIERREZ	G76229384	R26 R20 R36	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación; así como se ha de aportar información detallada del concepto económico "Adecuación cocina", desglosando el mismo en contenido y cuantía.
SDD2022GC00084	1.3	FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS POR TRASTORNOS DE NEURODESARROLLO	G76256346	R12 R16 R36 D11	
SDD2022GC00068	2.2	ASOC DE CIUDADORAS/ES DE GRAN CANARIA (ACUIGRANCA)	G76261940	R13 R28 R29 R31 R38 D11	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: Los costes de personal superan los límites establecidos en las bases. Debe desglosar el estudio de costes, detallando los gastos de transporte y alquiler de equipos. Los gastos de entradas de ocio y tiempo libre se corresponden con gastos de actividad, desglosar el gasto. Supera el número máximo de alumnado por formación. Debe presentarlo de acuerdo a las bases de la convocatoria.
SDD2022GC00070	2.3	ASOC DE CIUDADORAS/ES DE GRAN CANARIA (ACUIGRANCA)	G76261940	R13 R25 R28 R29 R31 R38 D11	Debe presentar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: los costes de personal superan los límites establecidos en las bases. Desglosar el gasto de material de usuarios y el gasto de actividad.
SDD2022GC00090	2.3	ASOCIACION DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO GRAN CANARIA	G76301571	R13 R25 R28 R29 R31 R37 R16 R36	Debe aportar memoria explicativa debido a que no cumple con todos los ítems establecidos en las bases. Debe presentar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: especificar desglose de gastos. El gasto de coordinación excede los límites establecidos en las bases. No indica número de personas a atender. La actividad planteada no se encuentra dentro de la línea por la que se solicita subvención. Se propone reubicar en otra línea de actividad para lo cual se debe presentar aceptación de dicho cambio, así como, la documentación e información necesaria según lo dispuesto para la línea 2.2 de las bases de la convocatoria.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 	Página: 41/56
ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u

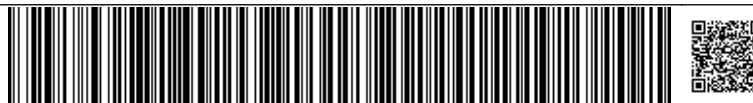


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00048	1.3	ASOCIACION AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	G76306315	R13 R28 R29 R31 R38 R18 R19 D08	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio colectivo. Debe aportar nueva solicitud subsanada con los datos de la persona de contacto. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando las horas establecidas para el personal contratado y para el personal externo. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que figuran en los gastos generales que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria.
SDD2022GC00079	3.1	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	G76312933	R13 R38 R41 R18 R19	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando los datos de la persona de contacto, el convenio colectivo que aplica y seleccionando la antigüedad del servicio. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando el horario y el porcentaje. Especificar el concepto de indemnización que no figura en la solicitud ni en la memoria explicativa. Debe presentar documento en el que se desglose el concepto de "materiales". Además, al ser un concepto inventariable debe figurar en gastos generales. Debe aportar declaración responsable donde conste la antigüedad del servicio.
SDD2022GC00081	4.1	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	G76312933	R41 R18 R19	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporte los datos de la persona de contacto. Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que existe incongruencia en la fecha de inicio de la actividad que consta en la solicitud y en la memoria descriptiva. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 42/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u

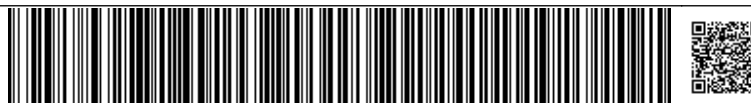


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00109	2.2	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	G76335587	R13 R38 R20	Debe identificar del convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nueva memoria explicativa, aportando mayor concreción de las actividades a desarrollar y su relación con los objetivos a conseguir con el proyecto. Debe aportar nuevo plan de financiación en el que se consignen correctamente aquellos gastos más propios al apartado de 'gastos generales' que a gastos de actividad (publicidad y promoción; gastos de voluntariado; material fungible) e importe corregido sobre el gasto de voluntariado; reajuste de importe asociado a uno de los profesionales que se forman parte de los gastos de personal, por superar éste el coste salarial máximo subvencionable, de acuerdo con el % de jornada que destina al proyecto; y especificación del % de jornada laboral que destinará a la dirección y coordinación del proyecto la persona responsable de ejercer dichas funciones. Debe presentar estudio económico o, en su caso, desglose pormenorizado sobre los gastos que se han indicado como gastos de actividad (publicidad y promoción; gastos de voluntariado; material fungible para el desarrollo del proyecto; material didáctico para el desarrollo del proyecto; actividades de arteterapia y actividades neuroestimulantes), independientemente del traslado de algunos de ellos al apartado de gastos generales.
SDD2022TF00112	1.3	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	G76335587	R13 R20	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando que en la solicitud y en el plan de financiación aparecen categorías diferentes para el mismo personal, aclarar cuál es la correcta. No se especifica el porcentaje de jornada que dedica el personal de coordinación. Algunos gastos de actividad se corresponden con gastos generales (alquiler, material fungible, publicidad, voluntariado). Podrá ajustar los costes de personal y los gastos generales que superan los límites establecidos en las Bases.
SDD2022GC00072	4.1	LANZANIMAL	G76368083	R05 R26 R30 R36	Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos, ya que la memoria no describe lo que dicta las bases (necesidad de la inversión, uso que se le dará: servicio al que se destina, n.º beneficiarias, mejoras que supondrá). Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: el plan de financiación no incluye gastos de auditoría; y se ha de detallar información de los conceptos económicos "Gastos generales y beneficio industrial", "factura Colegio Ingenieros Técnicos Industriales" desglosando los mismos en contenido y cuantía.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 43/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00079	1.3	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	G76604842	R38 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación atendiendo a las siguientes modificaciones debido a que existen incongruencias en los gastos de personal (jornadas) entre plan de financiación adjunto y la solicitud. Los gastos derivados de coordinación deben incluirse en Gastos Generales. En los gastos de transporte y viajes se debe desglosar el cálculo utilizado para su obtención y se debe incluir en gastos de personal. Se supera cuantía máxima en titulado nivel 2 (10 horas).
SDD2022TF00095	2.2	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	G76604842	R38 R36	Debe presentar nuevo plan de financiación indicando el estudio de costes para el gasto de transporte.
SDD2022TF00111	3.2	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	G76604842	R36	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: El importe del proyecto reflejado en la solicitud no se corresponde con el Plan de financiación. Identificar el correcto. La jornada laboral del personal reflejado no se corresponde con la del Convenio de referencia.
SDD2022TF00052	1.3	ASOCIACION PARA LA ATENCION A LA DIVERSIDAD CENTRO AGORA	G76612464	R01 R07 R12 R28 R29 R31 R36	Debe aportar Plan de Financiación con las modificaciones y en base a los errores que se indican en los siguientes puntos: Los gastos de auditoría superan la cuantía máxima a subvencionar. Los gastos de coordinación se incluirán en gastos generales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 44/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

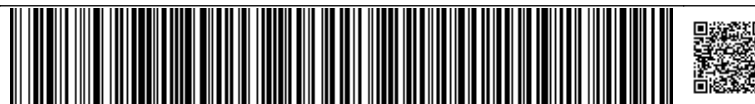


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00053	1.1	ASOCIACION PARA LA ATENCION A LA DIVERSIDAD CENTRO AGORA	G76612464	R05 R11 R13 R28 R29 R31 R35 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio colectivo que aplica. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando el número de horas a la semana que dedica el personal al proyecto y desglosando los costes de organización, dirección y coordinación. Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos en las bases en cuanto a las actividades a realizar, las horas que solicita subvencionar del personal, el número de beneficiarios y el personal. Debe aportar el Plan de Financiación ajustando los conceptos de gastos generales como no subvencionables, como son los "Costes de organización, dirección y coordinación" en Gastos para la Actividad cuando debería ir en Gastos Generales. Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas, ya que lo declara en al solicitud.
SDD2022TF00054	2.3	ASOCIACION PARA LA ATENCION A LA DIVERSIDAD CENTRO AGORA	G76612464	R05 R07 R11 R12 R13 R28 R29 R31 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se indique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando que los gastos de coordinación se deben incluir en gastos generales.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 45/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00055	3.1	ASOCIACION PARA LA ATENCION A LA DIVERSIDAD CENTRO AGORA	G76612464	R11 R13 R28 R29 R31 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio colectivo que aplica. Debe completar anexando el PDF completo de la memoria explicativa, indican de 3-7 páginas, pero no anexan las 7 páginas figuran menos en el PDF. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando el número de horas/semana que invierten el proyecto. Debe presentar un documento en el que desglosen todos los gastos de actividad. Deben aportar las actividades realizadas para justificar los dos años o más de experiencia. Debe aportar el detalle de las actividades realizadas en una declaración responsable donde conste la antigüedad del servicio o exponerlas en la memoria.
SDD2022TF00084	3.2	ASOCIACION ONG ABRIGOS Y SONRISAS	G76673862	R08 R12 R13 D08	Debe presentar estudio económico en el que se especifiquen los criterios utilizados para presupuestar los gastos de transporte. Deben especificar el cálculo para su obtención y a qué se corresponde. Los gastos de ordenador e impresora se debe justificar si es adquisición o amortización. Debe aportar estudio económico para el gasto de transporte y el gasto de amortización de equipos en su caso. En caso de que el gasto de impresora y ordenador se correspondan a la adquisición de los equipos, será gasto no subvencionable como se especifican en las bases. Debe aclarar los costes salariales de personal debido a que superan los límites establecidos en las bases.
SDD2022TF00100	3.4	ASOCIACION ONG ABRIGOS Y SONRISAS	G76673862	R12 R13 R41 D08	Debe aportar nuevo plan de financiación debido a que se superan costes salariales máximos en persona a contratar. Los gastos de mantenimiento y vehículo deben incluirse en gastos de actividad.
SDD2022TF00104	1.3	ASOCIACION CULTURAL KARMALA CULTURA	G76697515	R38 D08	Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que la fecha de inicio que consta en la solicitud, no coincide con la de la memoria. Los gastos en actividades no se desglosan suficientemente, por lo que debe aportar documento en el que se desglosen los siguientes conceptos: Subcontratación experta, Material e impresiones, Jornadas de presentación, Publicidad y comunicación.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 46/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00108	1.3	ASOCIACION EDUCATIVA FORMATIVA JASLEM AYUDA Y APOYO A LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN Y OTRTAS DIS	G76701002	R44 R16	Debe presentar plan de financiación debido a que la cuantía total en el plan de financiación no coincide (en la página 2 del anexo) debe presentarlo con las cuantías a imputar correctas. Los siguientes gastos no son subvencionables: dominios, seguridad, Iso. Los gastos de material se deben incluir en gastos generales, no de actividades.
SDD2022TF00088	2.3	ASOC DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO- TENERIFE	G76743459	R13 R25 R28 R29 R31R16 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe presentar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos; indicar el coste de auditoría. Los costes de personal superan los límites establecidos en las bases. Los costes de actividad, se corresponden con costes generales. Debe aportar estudio de costes para el gasto de transporte.
SDD2022TF00098	2.3	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255	R06 R09 R25 R37	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se identifique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar titulación de la persona encargada de la formación. Debe presentar memoria resumen y solicitud en la que coincida el personal destinado al proyecto.
SDD2022TF00107	2.2	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255	R28 R29 R31	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando las incongruencias detectadas en lo referente a las categorías profesionales que se relacionan en el plan de financiación incorporado en la solicitud y la memoria explicativa; y la reubicación de algunos de los gastos consignados como 'gastos de actividad' en 'gastos generales' ('material de oficina'). Debe aportarse el estudio económico que sirvió para presupuestar el coste asociado a la ayuda económica para transporte de los/as usuarios/as del servicio que residan en áreas lejanas a la zona metropolitana. Debe indicarse el valor añadido que otorga la colaboración con las entidades con las que se presenta convenio de colaboración respecto a los objetivos planteados con el proyecto. Debe exponerse en la memoria resumen las actividades o acciones similares que han sido realizadas en años precedentes.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 	Página: 47/56
ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3Wnv2k3u

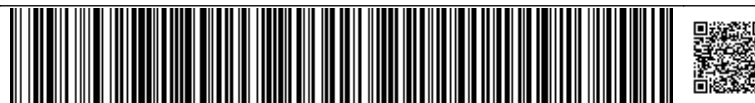


ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00077	1.3	ADECCO	G82382987	R07 R12 R13	Debe aportar Escritura Pública de Constitución de la Fundación.
SDD2022GC00075	3.1	FUNDACION ONCE ATENCION PERSONAS SORDOCEGUERA	G85167385	R05 R12 R13 R28 R29 R31 R36	
SDD2022GC00086	4.2	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	P3500900J	R15 R07 R26	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la cuantía del plan de financiación.
SDD2022GC00087	4.2	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	P3500900J	R15	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la cuantía del Plan de Financiación.
SDD2022GC00062	4.2	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	P3501200D	D06 R22	
SDD2022GC00055	4.2	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	P3501300B	R02 R22	Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que la fecha de finalización del proyecto que consta en la solicitud, no coincide con la que se expresa en el plan de financiación anexo. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: aclaración sobre la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, ya que no coincide con la del Plan de Financiación anexo. Debe Aportar Certificado de quién ostenta la representación de la Entidad.
SDD2022TF00076	4.2	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E		Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la cuantía del Plan.
SDD2022TF00078	4.2	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E		Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la cuantía del Plan.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 48/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00103	4.2	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	P3805100I	R26 R22	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporten los datos de la persona de contacto. Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que la fecha de finalización que consta en la solicitud, no coincide con la de la memoria. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: la cuantía del coste total del proyecto reflejada en la solicitud, no coincide con la del Plan de Financiación, ni con la memoria; además de ha de detallar el concepto económico de "señalización accesible en edificios municipales", indicando a qué gastos concretos se refiere así como los importes desglosados. Debe presentar Certificado de quién ostenta la representación de la Entidad.
SDD2022TF00105	4.2	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	P3805100I	D06 R22	Debe presentar Certificado de quién ostentala representación de la Entidad.
SDD2022TF00062	2.2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	R02 R13 R38 R20 R36	Debe presentar nueva solicitud subsanada en la que se indique el convenio colectivo de aplicación. Debe aportar nuevo plan de financiación atendiendo a las siguientes modificaciones: Los costes de personal superan los límites establecidos. La categoría profesional no se corresponde con las funciones a desempeñar. Se debe desglosar el cálculo para la obtención de todos los conceptos expuestos en gastos de actividad para la obtención de dicha suma. Así como los gastos de uniformidad y combustible.
SDD2022GC00053	4.1	RESIDENCIA Y GUARDERIA LABOURE HIJAS DE LA CARIDAD	R3500100G	R14 D11	
SDD2022GC00045	1.3	CASA SAN VICENTE DE PAUL	R3500314D	R11 R13 R28 R29 R31 D11 R20	Debe presentar nueva solicitud subsanada indicando el convenio que aplica. Debe subsanar la categoría profesional.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 49/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3Wnv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022GC00060	4.1	CASA SAN VICENTE DE PAUL	R3500314D	R32 D11 R20	Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación; Se debe aportar información detallada del concepto económico "adecuación de servicios", desglosando el mismo en contenido y cuantía.
SDD2022TF00061	4.1	HOGAR STMO CRISTO DE LA LAGUNA DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIA S RAFAEL	R3800017J	R20	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporte los datos de la persona de contacto y se aclaren las fechas de ejecución, dado que existe incongruencia en la fecha de finalización de la actividad que consta en la solicitud y en las memorias. Debe aportar nuevo Plan de Financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación, así como se ha de aportar desglose de los conceptos económicos en los gastos de inversiones, indicando gastos concretos así como los importes desglosados.
SDD2022TF00085	4.1	HERMANITAS ANCIANOS DESAM	R3800018H		Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporte los datos de la persona de contacto. Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que existe incongruencia en la fecha de finalización de la actividad que consta en la solicitud y en la memoria descriptiva. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: el coste total del proyecto reflejado en la solicitud, así como el que consta en el Proyecto de obra, no coincide con el de la previsión de gastos del Plan de Financiación.
SDD2022TF00081	4.2	CASA DE LAS HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	R3800021B		Duplicado con el TF00092

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 50/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00092	4.2	CASA DE LAS HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	R3800021B	R10 R40 R26 R30	Debe presentar nueva solicitud subsanada, en la que se aporten los datos de la persona de contacto. Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución, ya que la fecha de inicio que consta en la solicitud, no coincide con la de la memoria resumen. Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos, ya que la memoria no justifica el uso que se le dará: servicio al que se destina, n.º personas beneficiarias, mejoras que supondrá la realización de la obra. Debe aportar nuevo Plan de Financiación en el que se desglose en los gastos de inversiones los gastos concretos y sus importes desglosados, así como el gasto de auditoría.
SDD2022TF00110	2.2	CASA DE LAS HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	R3800021B	R11 R13	Debe identificar convenio colectivo de aplicación y datos de la persona de contacto. Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los costes de personal que han excedido los límites establecidos en las Bases.
SDD2022TF00106	1.3	CASA FAMILIAR MANOLO TORRAS	R3800363H	R01 R11 R12 R16 R36 D10	La actividad planteada no se encuentra dentro de la línea por la que se solicita subvención. Se propone reubicar en otra línea de actividad para lo cual se debe presentar aceptación de dicho cambio, así como, la documentación e información necesaria según lo dispuesto para la línea 3.2 de las bases de la convocatoria.
SDD2022TF00115	4.2	AYUNTAMIENTO BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E		Deberá presentar soliciud completa. Deberá presentar Plan de Financiación completo en el que se incluya el coste total del proyecto, coste de la subvención solicitada, gastos a imputar, estudio de costes, etc. Duplicado con el TF00076

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 51/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00116	4.2	AYUNTAMIENTO BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E	R28 R29 R31 D02 R03 R02 R04 R06 R08 R32 R37 R42 R43 R40 R23 D06	Deberá presentar soliciud completa. Deberá presentar Plan de Financiación completo en el que se incluya el coste total del proyecto, coste de la subvención solicitada, gastos a imputar, estudio de costes, etc. Duplicado con el TF00078
SDD2022TF00117	2.1	ASOCIACIÓN MUJERES PROFESIONALES MAGUADA	G76344381	R03 R02 R01 R07 R06 R09 R38 R11 R15 R16 R17 R18 R19 R20 R36	Deberá presentar solicitud completa. Los gastos de actividad se corresponden con gastos generales, los gastos de indemnización se corresponden con gastos de personal.
SDD2022TF00118		ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	R38 R15 R18 R19 R20	Deberá presentar solicitud completa. Deberá presentar Plan de Financiación completo en el que se incluya el coste total del proyecto, coste de la subvención solicitada, gastos a imputar, estudio de costes, etc. "Identificar línea y actividad para la valoración.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 52/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:
 0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2-qN3WNv2k3u



ANEXO I					
EXPEDIENTE SOLICITUD	ACTIVIDAD	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR GENÉRICA (VER ANEXO II)	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA
SDD2022TF00119		ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	R38 R15 R18 R19 R20	Deberá presentar solicitud completa. Deberá presentar Plan de Financiación completo en el que se incluya el coste total del proyecto, coste de la subvención solicitada, gastos a imputar, estudio de costes, etc. "Identificar línea y actividad para la valoración.
SDD2022TF00120	1.3	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	R13 R38 R15 R18 R19 R20	Deberá presentar solicitud completa. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Algunos gastos de actividad se corresponden con gastos generales, los gastos de coordinación no están especificados, indicar porcentaje de la jornada a imputar. Presentar plan de financiación. Se presentan dos proyectos con los mismos costes generales, justificar que no son los mismos costes. Detallar cálculos para el gasto de transporte. Podrá ajustar los costes de personal que superan los límites establecidos en las Bases.
SDD2022TF00121	2.3	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	R38 R13 R25 R15 R18 R19 R20	Deberá presentar solicitud completa. Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: Algunos gastos de actividad se corresponden con gastos generales, los gastos de coordinación no están especificados, indicar porcentaje de la jornada a imputar. Presentar plan de financiación. Se presentan dos proyectos con los mismos costes generales, justificar que no son los mismos costes. detallar cálculos para el gasto de transporte. Podrá ajustar los costes de personal que superan los límites establecidos en las Bases.

Se deberá aportar Documentación Específica y Genérica solicitada en ambos apartados

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALIOI7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 53/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0vkrd4m1yo1Rd7KaJ5nUR2 - qN3WNv2k3u



ANEXO II

Requerimientos	
Código	Descripción
R1	Debe presentar nueva solicitud subsanada.
R2	Debe presentar nueva solicitud firmada electrónicamente por representante de persona jurídica.
R3	Debe presentar modelo normalizado por el procedimiento recogido en las Bases de la Convocatoria
R4	Debe presentar nueva solicitud subsanada y aclaración al respecto sobre las fechas de ejecución.
R5	Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos.
R6	Debe aportar nuevo plan de financiación subsanando los siguientes aspectos: (ESPECIFICAR)
R7	Debe aportar nueva memoria que cumpla los requisitos previstos. (ESPECIFICAR)
R8	Debe presentar documento en el que se desglosen los siguientes conceptos: (ESPECIFICAR)
R9	Debe subsanar las siguientes categorías profesionales
R10	Debe autorizar el traslado de línea de actuación en la subsanación, si no llegase a autorizar se entenderá por desistida su solicitud.
R11	Debe aportar relación de trabajadores con discapacidad y su grado, así como declaración sobre le número total de trabajadores fijos en la plantilla.
R12	Debe aportar declaración donde conste la antigüedad del servicio y/o exponer en la memoria resumen las actividades realizadas
R13	Debe aportar copia de convenio o instrumento de colaboración entre entidades, o entre entidades y Administraciones.
R14	Debe aportar solicitud de normalización administrativa (obtención de licencias, permisos, acreditaciones, etc.) o el compromiso de realizar normalización administrativa.
R15	Debe subsanar la solicitud o aportar el certificado de estar inscrita en el correspondiente registro oficial.
R16	Debe aportar copia de los estatutos
R17	Debe aportar certificado de estar inscrita en el registro de ámbito nacional que proceda.
R18	Debe aportar certificado de la AEAT de que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
R19	Debe aportar certificación expedida por la Agencia Tributaria Canaria de que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Canaria.
R20	Debe aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
R21	Debe aportar justificante que se encuentra dada de alta a terceros en la cuenta corriente suministrada para el abono de la subvención en el Sistema de información económica-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLOGIC).

Página 1

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7IvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 54/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	



ANEXO II

R22	Debe presentar copia del CIF
R23	Debe aportar certificación donde conste que la acción se desarrolla en un edificio donde opere al menos una entidad dirigida a personas con discapacidad.
R24	Debe aportar bastanteo de poderes o DNI para la acreditación del representante.
R25	Requerimiento Libre (<i>Se debe especificar la documentación acreditativa que se solicita (referido a requisitos del personal que imparte acciones formativas)</i>)
R26	Debe aportar proyecto visado de obra o instalación.
R27	Debe aportar calendario de ejecución previsto para la totalidad del proyecto de obra o instalación, diferenciando las distintas fases.
R28	Debe aportar documentación acreditativa de la especialización de la entidad con la que se contrata la realización de las actividades, en la materia de dicha contratación.
R29	Debe aportar documentación acreditativa de la entidad con la que se contrata la realización de las actividad, de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
R30	Debe aportar documento de cesión de la instalación o compromiso de uso de la misma para la actividad prevista por un mínimo de 5 años.
R31	Debe presentar declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad con la que se ha contratado o se vaya a contratar la realización de la actividad.
R32	Debe aportar tres ofertas de diferentes proveedores sobre compromiso de obra, prestación del servicio o entrega del bien
R33	Debe aportar evaluación de resultados del proyecto anterior
R34	Debe aportar evaluación del impacto generado tras la ejecución del proyecto anterior
R35	Debe aportar certificación responsable donde conste el número de menores a atender
R36	Debe aportar el certificado de estar inscrita en el correspondiente registro oficial.
R37	Debe presentar estudio económico en el que se especifiquen los criterios utilizados para presupuestar la intervención. (ESPECIFICAR)
R38	Deben presentar declaración responsable de que tienen suscrita o se comprometen a suscribir póliza de seguro de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor de este personal.
R39	Debe aportar la solicitud de la normalización administrativa (obtención de licencias, permisos, acreditaciones, etc.) o el compromiso de realizar normalización administrativa; o en su caso, informe positivo de Servicio de Inspección y registro de Centros de la Vicesconsejería de Derechos Sociales.
R40	Debe aportar solicitud o compromiso de obtener la acreditación en el ámbito de dependencia al finalizar las obras o instalaciones.
R41	Debe aportar declaración responsable de que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones documentales establecido en el artículo 42 de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de asociaciones de Canarias.
R42	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando únicamente los conceptos considerados como no subvencionables
R43	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos que han excedido los límites establecidos en las Bases de la presente convocatoria
R44	Podrá aportar Plan de Financiación ajustando los conceptos de gastos generales como no subvencionables

Página 2

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D.Gral.de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7IvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 55/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	



DENEGACIONES/TRÁMITES DE AUDIENCIA	
Código	Descripción
D01	La actividad para la que se solicita subvención no está prevista en las bases reguladoras.
D02	La solicitud ha sido presentada fuera del plazo previsto para ello.
D03	La actividad se desarrolla fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
D04	El importe de subvención solicitado es inferior a 6.000 €.
D05	La entidad presenta más de 4 solicitudes de subvención con cargo a esta convocatoria.
D06	El edificio para el que se solicita subvención está excluido por estar destinado a oficinas administrativas.
D07	La solicitud incumple los límites establecidos en la base novena sobre la cuantía de la subvención solicitada.
D08	Los Estatutos de la entidad no recogen como objeto o fin de su actividad la intervención para la que se solicita subvención.
D09	La entidad, tras requerimiento, no aporta el certificado de estar inscrita en el registro correspondiente, o se constata de que no está inscrita.
D10	La entidad solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Canaria.
D11	La entidad solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
D12	La entidad solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
D13	La entidad solicitante no se encuentra al corriente en el pago del reintegro de subvenciones.
D14	La entidad solicitante está incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.
D15	La entidad tiene subvenciones pendiente de justificar.
D16	Tras la consulta se detecta que la entidad no está inscrita en el registro regional de entidades colaboradoras en la prestación de Servicios Sociales de Canarias.
D17	Servicio financiado por los Cabildos Insulares en el marco de los Convenios de cooperación para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia o discapacidad.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Marta Arocha Correa En calidad de: D. Gral. de Dependencia y Discapacidad	Fecha: 30/09/2022 10:01:56
 ALI0I7lvEdzBsrKibsFost/nHCYtxOqu	 Pagina: 56/56
RESOLUCIÓN - Nº: 40690 / 2022 - Libro: 2508 - Fecha: 30/09/2022 10:01:56	

